

DECRETO ALCALDICIO N° 872
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
APRUEBA CONTRATO
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

22 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 376, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorizar trato directo via Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por servicios personales especializados "Asistencia procurador jurídico para la Dirección Jurídica", ID 4576-19-IN24. Se decide contratar los servicios al proveedor Ruth Tavita Toledo Valenzuela, RUT [REDACTED] por un monto de \$5.333.332.- Impuesto incluido y una cuota de \$115.942, por nueve meses a partir del 25 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del consultor para desarrollar al servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según Certificado de Disponibilidad N° 330 de fecha 12.03.2024.

Adjunta Propuesta Económica, Propuesta técnica de trabajo, Anexo 1, Curriculum Vitae y experiencia de la Empresa.

El Certificado de Disponibilidad N° 330/2024, de fecha 12.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORÍZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "Asistencia procurador jurídico para la Dirección Jurídica" a la proveedora Ruth Tavita Toledo Valenzuela, RUT [REDACTED] por un monto de \$5.333.332.- Impuesto incluido y una cuota de \$115.942, por nueve meses a partir del 25 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2024.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Profesionales y Técnicos) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MIRS/JSS/CDM/fmv-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)